

RECURSO DE INCONFORMIDAD: RI-04/2019 Y ACUMULADOS

RECURRENTES:

PARTIDO POLÍTICO MORENA Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO: MOVIMIENTO CIUDADANO

MAGISTRADO PONENTE: LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a once de febrero de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy CUENTA a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Elva Regina Jiménez Castillo que a las diecinueve horas con un minuto del once de febrero del año que transcurre, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número IEEBC/CGE/783/2019, signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una foja útil, con el cual anexa copia certificada del Dictamen Número Tres y Anexo, de la Comisión Especial de Igualdad de Género y no Discriminación relativo a los "CRITERIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA ETAPA DE RESULTADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019, EN BAJA CALIFORNIA", constante en diecisiete fojas útiles; solicitando se tenga al Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado acatando la resolución dictada dentro del expediente al rubro citado. Conste.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se ACUERDA:

ÚNICO. Dese vista del escrito de cuenta y anexo, con el expediente respectivo a la ponencia del **Leobardo Loaiza Cervantes**, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado por Consejo General Electoral del referido Instituto a los términos ordenados en la sentencia dictada dentro del expediente RI-04/2019 y acumulados.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secreta de Acuerdos. Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Nota que e por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de

este Tribunal, CUMPILAS
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTRA
DEL ESTADO DE BAJA

SECRETARIA GENERAL DE M